

ESTÁNDAR 24: PUBLICACIONES DE LOS RESULTADOS DE I+D+i

DIMENSIÓN: FORMACIÓN INTEGRAL	FACTOR: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
ESTÁNDAR 24	CRITERIOS PARA EVALUAR
<p>24. Publicaciones de los resultados de I+D+i.</p> <p><i>El programa de estudio fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes.</i></p>	<p><i>El programa de estudios brinda facilidades para que los resultados de los trabajos de I+D+i se puedan publicar en artículos científicos, libros y/o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual.</i></p> <p><i>El programa debe contar con artículos científicos publicados en revistas indizadas.</i></p> <p><i>El programa de estudios establece y difunde información actualizada de las publicaciones realizadas por sus docentes y/o estudiantes. Además mantiene actualizado su repositorio de investigaciones y es de fácil acceso al público en general.</i></p> <p><i>Los sílabos de cursos incluyen resultados de las investigaciones.</i></p> <p><i>Los docentes son capacitados para ayudarlos a lograr las publicaciones.</i></p>

DOCUMENTO SINEACE: EXPLICACIÓN DE ESTÁNDARES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN

El programa de estudios fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes.

El programa de estudio fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen,...

Actualmente, el principal vehículo de comunicación de la ciencia es el artículo científico; por tal razón, los resultados de las investigaciones generadas por los docentes, que aportan nuevas ideas o conocimiento deben ser publicados. La publicación de los resultados de los trabajos de investigación realizados por los docentes comprende artículos científicos, presentación en congresos en modalidad oral o póster, así como libros o capítulos de libro. La publicación de los resultados de las investigaciones en revistas de calidad y en editoriales de prestigio resulta esencial para garantizar su correcta difusión en la comunidad científica y el éxito profesional académico y científico.

Los repositorios digitales son también una forma de publicación de trabajos de I+D+i, aun cuando su alcance puede ser limitado. Las revistas indizadas tienen una mayor difusión o divulgación, por lo cual el programa, en consideración a la trascendencia o repercusión que espera lograr con los proyectos I+D+i, establece los mecanismos de publicación, los mismos que promueve entre los docentes.

...se incorporen a la docencia...

Los resultados de las investigaciones, sea bajo el formato de artículo, libro o patentes deben incluirse en el proceso formativo. Los docentes que realizan investigación podrían explicar mejor un curso con contenidos actuales, identificar las ideas que constituyen nuevas corrientes de pensamiento y argumentar la validez de sus resultados o ideas. La incorporación de los resultados de las investigaciones permitirá, así, la actualización de los contenidos y la oportunidad de los estudiantes de interactuar con los investigadores.

Publicar y enseñar son actividades complementarias. El docente enseña en clase lo que investiga y publica, pero también investiga sobre el modo en el que enseña, y publica para que revierta en una docencia, investigación y difusión científica de mayor calidad.

...y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes.

Además de la publicación de los resultados, la difusión de las investigaciones que realizan los docentes debe ser dada a conocer a la comunidad académica y los estudiantes. Con ello se pueden fortalecer las líneas de investigación, atraer a los estudiantes a los grupos de investigación, incrementar las posibilidades de conformar redes académicas, acceder a fondos de financiamiento, entre otros.

CRITERIO: *El programa de estudios brinda facilidades para que los resultados de los trabajos de I+D+i se puedan publicar en artículos científicos, libros o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual.*

El programa debe promover la publicación de los resultados de las investigaciones. Además de los beneficios en la actividad formativa y desarrollo de los docentes, permite una mayor visibilidad y prestigio de la institución.

Existen múltiples tipos de propiedad intelectual, y estos normalmente se agrupan en dos grandes categorías: i) el Derecho de Autor, que comprende las obras científicas, y ii) la Propiedad Industrial, que comprende las patentes. El

programa debe asegurar que sean reconocidos los derechos del investigador como creador o titular de la patente o derecho de autor y gozar de los beneficios que se puedan obtener por la comercialización sus creaciones o invenciones.

CRITERIO: *El programa debe contar con artículos científicos publicados en revistas indizadas.*

El docente que investiga e innova, hace más efectiva su labor docente. Investigar implica desarrollar, adquirir y transmitir o difundir el conocimiento. Una revista indizada pertenece a una base de datos de consulta mundial, lo cual denota alta calidad.

CRITERIO: *El programa de estudios establece y difunde información actualizada de las publicaciones realizadas por sus docentes y estudiantes. Además, mantiene actualizado su repositorio de investigaciones, de fácil acceso al público en general*

Cuanto más conocidas sean las investigaciones de los docentes y estudiantes, se incrementa el intercambio de ideas con la comunidad académica y se avanza en el conocimiento. Se benefician los autores, investigadores, estudiantes y la sociedad.

Difundir las publicaciones de las investigaciones potencia el efecto de estas; dar a conocer la existencia de una publicación es un mecanismo efectivo para hacer más visible aun los resultados de las investigaciones y puedan ser accesibles a los interesados.

La participación de los estudiantes en los proyectos de investigación, es en apoyo a los docentes o desarrollando su propio proyecto. Los lineamientos del programa establecen las modalidades de participación en los proyectos de investigación: coordinadores/responsables/investigador principal, coinvestigador/investigador secundario, asistente de investigación, entre otros, y se establecen las funciones de cada uno de ellos. Se reconoce, entre estas modalidades de participación, la figura del estudiante que se involucre en los proyectos de investigación.

CRITERIO: *Los sílabos de cursos incluyen resultados de las investigaciones.*

Los productos de las investigaciones deben ser incluidos en los sílabos y estar disponibles para el estudiante.

CRITERIO: *Los docentes son capacitados para ayudarlos a lograr las publicaciones.*

La investigación realizada en una universidad puede dar señales sobre la cantidad y calidad de los conocimientos científicos que poseen los docentes y, por tanto, del valor de los cursos que dictan. El programa que desee elevar la calidad de su enseñanza debe permitir desarrollar las capacidades de los docentes para maximizar la labor investigativa. La capacitación con el objetivo de publicación en I+D+i implica que el docente desarrolle capacidades de investigación que le permitan realizar proyectos de investigación, desde el planteamiento de la investigación hasta la evaluación de los resultados I+D+i.

ESTÁNDARES RELACIONADOS:

Estándar 12 (Articulación con I+D+i y responsabilidad social): la investigación y la responsabilidad social se articulan con el proceso formativo.

Estándar 22 (Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes): en la medida en que la investigación sea de calidad, se garantiza que las publicaciones también lo sean.

Estándar 23 (I+D+i para la obtención del grado y el título): las publicaciones que son incorporadas a la docencia o se encuentran a disposición, son fuente bibliográfica para la investigación de los estudiantes.

Estándar 31 (Centros de información y referencia): los centros de información y referencia son un apoyo para la labor investigativa.

(xxiv) Publicaciones de los resultados de I+D+i. El programa de estudio fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes.

Asegurada la calidad de los trabajos de I+D+i que han realizado los docentes (estándar 22), el programa debe fomentar su publicación como artículos en revistas, capítulos de libros o libros; e incorporarlos a la docencia. Para ello, se debe contar con información concreta y completa de los resultados de los trabajos ejecutados por los docentes; y a partir de ello definir el tipo de publicación —artículos científicos, libros y/o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual, entre otros— y el medio en que será difundido. El programa debe actuar según los lineamientos y mecanismos definidos con este propósito, de manera que pueda brindar información de la situación de los resultados y publicaciones, de manera oportuna, a todos los interesados. El detalle debe incluir la cantidad de publicaciones en revistas indexadas por año

—Scopus y WoS, principalmente—, la cantidad de publicaciones en general — no indexadas— por año, la cantidad de docentes que publican —% respecto del total de docentes—, el número de publicaciones por línea de investigación, los cursos en los que se han incorporado los resultados, más allá de incluir la publicación como bibliografía. El programa solo debe incluir las publicaciones de los docentes que publican con filiación a la universidad donde se encuentra el programa de estudio, asimismo, las publicaciones que presenten deben

contener una URL válida de manera que se pueda verificar la existencia del documento.

El propósito de los trabajos de I+D+i que realizan los docentes, es aportar a la generación de conocimiento a la especialidad por lo que la incorporación de los resultados a la docencia y la difusión de los mismos deben llevar a profundizar y ampliar la I+D+i en el programa y en la comunidad académica. El programa de estudios establece y difunde información actualizada de las publicaciones realizadas por sus docentes y/o estudiantes. Además, mantiene actualizado su repositorio de investigaciones y es de fácil acceso al público en general.

El programa debe identificar las necesidades de sus docentes para lograr sus publicaciones, asimismo, evidenciar que han ejecutado las acciones para fortalecer sus capacidades



Estándar 24: Publicaciones de los resultados de I+D+i

El programa de estudios fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes.

Haz clic en los botones para revisar la información.



Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 24: Publicaciones de los resultados de I+D+i

Criterios de evaluación



El programa de estudios brinda facilidades para que los resultados de los trabajos de I +D+i se puedan publicar en artículos científicos, libros y/o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual.

El programa debe contar con artículos científicos publicados en revistas indizadas.

El programa de estudios establece y difunde información actualizada de las publicaciones realizadas por sus docentes y/o estudiantes.

Además, mantiene actualizado su repositorio de investigaciones y es de fácil acceso al público en general.

Los sílabos de cursos incluyen resultados de las investigaciones.

Los docentes son capacitados para ayudarlos a lograr las publicaciones

Al finalizar,
regresa al
factor





Estándar 24: Publicaciones de los resultados de I+D+i

Explicación de los elementos que aborda el estándar



Definición de los propósitos

Consideraciones para evaluar el estándar

Difusión de la I+D+i realizados por docentes

Al finalizar,
regresa al
factor

Estándar 24: Publicaciones de los resultados de I+D+i

Explicación de los elementos que aborda el estándar



Definición de los propósitos

¿Qué implica que el programa de estudios fomente que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por docentes se publiquen y se incorporen a la docencia?

- Promueve y evidencia la difusión de la I+D+i vinculadas al programa de estudios desarrollada por los docentes, de acuerdo con los mecanismos y lineamientos institucionales establecidos para tal fin.
- La publicación de los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por docentes del programa de estudios, puede realizarse mediante la publicación de artículos en revistas científicas, capítulos de libros, presentaciones en congresos, simposios de investigación, repositorios institucionales o nacionales, entre otros.
- Gestiona la actualización periódica del repositorio de las investigaciones vinculadas con

Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 24: Publicaciones de los resultados de I+D+i

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Definición de los propósitos

- La publicación de los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por docentes del programa de estudios, puede realizarse mediante la publicación de artículos en revistas científicas, capítulos de libros, presentaciones en congresos, simposios de investigación, repositorios institucionales o nacionales, entre otros.
- Gestiona la actualización periódica del repositorio de las investigaciones vinculadas con el programa de estudios y asegura el acceso al público en general. Se fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i se incorporen en el proceso formativo y que así se contribuya a la actualización de los contenidos.
- A nivel institucional o del programa de estudios se brindan facilidades para que los resultados de los trabajos de I+D+i puedan ser publicados.

Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 24: Publicaciones de los resultados de I+D+i

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Difusión de la I+D+i realizados por docentes

¿Cuándo decimos que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por docentes sean de conocimiento de los académicos y los estudiantes?

- Implica que los resultados de las investigaciones generadas por los docentes, que aportan nuevos enfoques, mecanismos, conocimientos, deben ser difundidos y publicados, a fin de darlos a conocer a la comunidad académica, así como a los estudiantes.
- Hacer difusión de los resultados de los trabajos de I+D+i permite atraer a estudiantes a conformar grupos y círculos de investigación a fin de fortalecer las líneas de investigación y la propuesta formativa; asimismo, las modalidades de su participación se gestionan de acuerdo a lo establecido en lineamientos institucionales.

Al finalizar,
regresa al
factor





Estándar 24: Publicaciones de los resultados de I+D+i

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Consideraciones para evaluar el estándar

¿A qué fuentes de información podría recurrir para sustentar este estándar?

- Normativa institucional que establezca lineamientos que regulen la gestión de la I+D+i que permita identificar aspectos específicos sobre las funciones a desarrollar, y sobre el proceso de investigación, como procedimientos de gestión y monitoreo, mecanismos, metodología e instrumentos de evaluación de la calidad de proyectos y productos de investigación, líneas de investigación definidas, entre otros, empleados por el programa de estudios para evaluar la calidad de los proyectos y productos de investigación desarrollados por los estudiantes.
- Lineamientos institucionales que establezcan la metodología e instrumentos para la

Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 24: Publicaciones de los resultados de I+D+i

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Consideraciones para evaluar el estándar

- Lineamientos institucionales que establezcan la metodología e instrumentos para la evaluación de proyectos y productos de investigación.
- Relación de publicaciones a partir de productos de investigación, a cargo/o con participación de docentes o estudiantes del programa de estudios
- Relación de publicaciones a partir de productos de investigación, a cargo/o con participación de docentes o estudiantes del programa de estudios que han sido incorporadas en el proceso formativo como referencias de sílabos del plan de estudios del programa, en los últimos años.

Al finalizar,
regresa al
factor





Estándar 24: Publicaciones de los resultados de I+D+i

Síntesis del estándar



¿Cuál es la finalidad del estándar?

Evidenciar las estrategias implementadas por el programa de estudios, a partir de lineamientos institucionales, para que se difundan y publiquen los resultados de I+D+i realizados por sus docentes, que dichos resultados se incorporen a la propuesta formativa para contribuir con la actualización de los contenidos y se difundan con la comunidad académica y los estudiantes.

¿Qué debemos evidenciar?

El programa de estudios implementa estrategias para fomentar la difusión y publicación de los resultados de la I+D+i realizados por sus docentes y se incorporen en el proceso formativo mediante la docencia.

Al finalizar,
regresa al
factor

